

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0531/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE PROFESORES DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE ÁVILA.

Por Decreto 2023-0408, del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización, de fecha 23 de febrero del 2023, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

“Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, en sesión celebrada a fecha 28 de noviembre del 2022, por la que se acuerda aprobar las Bases de la convocatoria para la constitución de Bolsa de Empleo de la categoría de Profesores de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila, centro adscrito a la Universidad de Salamanca, de la Fundación Cultural Santa Teresa, dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 239, de 14 de diciembre del 2022.

Visto que de conformidad a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, y finalizado el plazo de reclamaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas, sin que se haya producido ninguna reclamación, cuya publicación se realizó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 24, de 6 de febrero de 2023.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la constitución de Bolsa de Empleo de la categoría de Profesores de la Escuela Universitaria de Enfermería, con indicación de las causas de exclusión, en los términos que se relacionan a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

NÚM.	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***6691**	GAYO PLAZA	DIEGO
2	***7635**	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-CONDE	MARTA
3	***1957**	JIMÉNEZ VAQUERO	CÉSAR
4	***2984**	LOZANO MOLINA	AINHOA
5	***2338**	MARTÍN GONZÁLEZ	ELENA
6	***2650**	RECIO RECIO	OLGA
7	***4234**	SOLDEVILLA DE LA ESPERANZA	MARÍA DEL PILAR
8	***2353**	VARAS DE LA FUENTE	JAVIER

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

NÚM.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	***1026**	DEL RÍO SANZ, LAURA	1
2	***4159**	GARCÍA MOSTAZA, MIRIAM	2
3	***2549**	GIL SÁNCHEZ, NATALIA MARÍA	1
4	***3255**	GÓMEZ MARTÍN, PATRICIA	1

1. No aporta titulación requerida en la convocatoria (Máster Oficial o especialidad EIR o título de especialista equivalente).
2. No abona tasa de participación en la convocatoria.

Segundo. Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila.”

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano competente en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Ávila, 2 de marzo del 2023.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior y Organización,
Juan Carlos Sánchez Mesón.